



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 07 de Julio de 2005

516/05

Expte. N° 14.120/05

VISTO:

Estas actuaciones que tratan de la convocatoria a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura Materiales del Plan de Estudio 1999 de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Acta de Cierre, se registra la inscripción de un (1) postulante al cargo;

Que la Comisión Asesora se expide por unanimidad, proponiendo la designación del Dr. Carlos Berejnoi;

Que dentro de los plazos establecidos, el fallo antes mencionado no ha sido impugnado como tampoco mereció observaciones;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 29 de junio de 2005)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el Dictamen unánime de la Comisión Asesora.

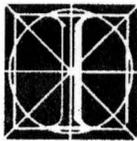
ARTICULO 2°.- Designar al Dr. Carlos BEREJNOI, D.N.I. N° 20.125.234 en el cargo interino de PROFESOR ADJUNTO con dedicación SIMPLE, para la asignatura MATERIALES del Plan de Estudio 1999 de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad, a partir del 01 de agosto de 2005 y hasta el 31 de marzo de 2006 con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de Ley.

ARTICULO 3°.- Imputar la presente designación en el cargo vacante disponible de la escuela de Ingeniería Civil.

ARTICULO 4°.- Establecer que si dentro del período señalado anteriormente se suscitara el Concurso para el cargo en cuestión, se dará por finalizada la presente designación

ARTICULO 5°.- Disponer que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, el docente antes citado, deberá concurrir a Dirección General de Personal, a Tesorería General, al Departamento de Sanidad y Obra Social de esta Universidad para

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

516/05

Expte. N° 14.120/05

cumplimentar toda documentación de rigor.

ARTICULO 6°.- Hacer saber al Dr. Carlos BEREJNOI que deberá registrar en sendos libros habilitados para tal fin en la Sala de Profesores de la Facultad de Ingeniería, su asistencia y temas desarrollados en cada clase según lo dispuesto por Res. N° 361/89 del H. Consejo Directivo y asimismo queda sujeto a lo dispuesto en el Artículo 65 bis y 66 de la Res. N° 350/87 y sus complementarias.

ARTICULO 7°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás.

DNG


ARGENTINO MORALES
DIRECTOR
Administrativo Académico


Ing. JORGE MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA